

Registro de Actividades de Tratamiento Diputación de Sevilla (P4100000A)

Vigilancia de instalaciones corporativas

Actividad	Vigilancia de instalaciones corporativas
Entidad	Diputación de Sevilla
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071 • Teléfono 954550000 • Correo electrónico: dpo@dipusevilla.es
Área funcional	Régimen Interior
Finalidad del tratamiento	Controlar el acceso de personas y vehículos en los inmuebles, o recintos específicos dentro de éstos, cuya titularidad o derechos de uso correspondan a la Diputación de Sevilla, con la única finalidad de garantizar la seguridad de las personas, bienes e instalaciones. No es finalidad de este tratamiento el control de acceso con fines laborales.
Legitimación del tratamiento	<p>RGPD:</p> <p>6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Base jurídica:</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.</p> <p>Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</p> <p>Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.</p>
Origen del tratamiento	<p>Propios interesados.</p> <p>Dispositivos automatizados: Cámaras de vigilancia, lector de matrículas, lector de documentos de identidad personal, llave electrónica, sistema aéreo no tripulado (dron).</p>
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	<p>Empleados públicos de la Diputación de Sevilla y sus entes instrumentales.</p> <p>Cargos electos de la Diputación de Sevilla, municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla.</p> <p>Personal de empresas adjudicatarias de contratos de obras, servicios y suministros.</p> <p>Visitantes.</p>
Datos personales requeridos para el tratamiento	<p>Identificativos: DNI, TIE, número de pasaporte, permiso de conducción, nombre y apellidos, firma, correo electrónico, teléfono, sexo, edad, matrícula de vehículos.</p> <p>Imagen</p> <p>Ubicación espacio-temporal.</p>

<p>Cesiones previstas</p>	<p>Agencia Española de Protección de Datos, en ejercicio de su potestad de investigación.</p> <p>órganos competentes dependientes del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado y del Ministerio de Justicia, incluyendo Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando actúen en funciones de policía judicial o esté justificado por razones de seguridad pública.</p> <p>Administraciones Públicas y entidades gestoras de la Seguridad Social, cuando esté justificado por razones de persecución de infracciones administrativas.</p> <p>A cualquier otra entidad con personalidad jurídica pública o privada, incluyendo los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, cuando así venga dado por una norma con rango de ley.</p>
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No se prevén.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Las imágenes de las videocámaras y el dispositivo aéreo no tripulado (dron) se suprimirán en el plazo de un mes, salvo comunicación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Juzgados y Tribunales. Igualmente se suprimirán en el plazo de 1 mes los listados de personas visitantes registrados manualmente o en cualquier otro formato a las sedes corporativas.</p> <p>El resto de los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación, en particular el artículo 18 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y art. 35 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.</p> <p>También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla, Avenida de Menéndez Pelayo, 32, 41971 Sevilla. (954550000) dpo@dipusevilla.es • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.